

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo¹ y Ley del Seguro de Cesantía

N°16 – Al 16 de agosto de 2020

- **Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).**

Tabla N° 1

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 16 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	31.895	66.227	234	90.640	77,4	1,0
10-49 trabajadores (pequeña)	10.099	14.069	179	20.591	17,6	0,8
50-199 trabajadores (mediana)	2.052	2.631	103	3.781	3,2	1,6
200 o más trabajadores (grande)	780	1.025	219	1.400	1,2	8,8
Sin información	190	508	0	677	0,6	-13,3
Total de empresas	45.016	84.460	735	117.089	100	0,9

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227 y Ley 21.247.

Tabla N° 2

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 16 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.405	54,6	3,0
10-49 trabajadores (pequeña)	2.762	34,3	1,0
50-199 trabajadores (mediana)	654	8,1	1,2
200 o más trabajadores (grande)	234	2,9	0,9
Sin información	8	0,1	-
Total de empresas	8.063	100	1,5

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 3

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 16 de agosto de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	355.980	379.395	847	722.615	86,5	1,8
Solicitudes en trámite (N°)	313	284	61	657	0,1	-
Solicitudes rechazadas (N°)	61.927	52.893	263	111.697	13,4	29,1
Rechazo administrativo (%)	29,5	35,5	71,1	32,6		
No cumple requisitos (%)	35,7	30,4	12,2	33,1		
No afiliado/relación no vigente (%)	34,8	34,1	16,7	34,3		
Total de solicitudes (N°)	418.220	432.572	1.171	834.969	100	3,3

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 4

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 14 de agosto de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	5.759	12.725	0	18.484	82,8	1,0
Solicitudes en trámite (N°)	287	273	-	558	2,5	4,9
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.361	1.981	2	3.284	14,7	1,0
Total de solicitudes (N°)	7.407	14.979	2	22.326	100	1,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Nota: La información de AFP Modelo se encuentra al 07 de agosto de 2020.

Tabla N° 5

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 16 de agosto de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	43.800	86,4	2,8
Solicitudes rechazadas (N°)	6.904	13,6	82,2
Rechazo administrativo (%)	90,8		
No cumple requisitos (%)	4,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	4,6		
Total de solicitudes (N°)	50.704	100	9,3

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

▪ **Trabajadores con solicitudes aprobadas² Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.**

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 16 de agosto de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
Hombres	232.758	216.673	55		440.767	61,0
Mujeres	122.912	162.469	791		281.285	38,9
Sin información	310	253	-		562	0,1
Total	355.980	379.395	847		722.615	100

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 16 de agosto de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Tarapacá	5.888	7.449	5		13.120	1,8
Antofagasta	6.955	6.451	6		13.157	1,8
Atacama	1.060	1.832	23		2.880	0,4
Coquimbo	5.700	7.445	15		12.852	1,8
Valparaíso	23.644	25.740	50		48.348	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.357	8.018	24		14.201	2,0
Maule	4.278	9.006	39		13.075	1,8
Bío Bío	10.188	21.925	41		31.532	4,4
La Araucanía	14.777	12.882	41		27.214	3,8
Los Lagos	9.006	10.851	37		19.670	2,7
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	364	717	-		1.072	0,1
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.957	3.038	13		7.752	1,1
Metropolitana	250.040	244.725	528		486.200	67,3
Los Ríos	1.317	3.681	3		4.964	0,7
Arica y Parinacota	2.766	3.138	-		5.723	0,8
Ñuble	5.008	5.289	7		10.108	1,4
Sin información	3.675	7.208	13		10.745	1,5
Total	355.980	379.395	847		722.615	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

² En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 8

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 16 de agosto de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	276.140	348.224	834	614.638	85,1
Contrato a plazo fijo/obra o faena	79.840	31.171	13	107.977	14,9
Total	355.980	379.395	847	722.615	100

Tabla N° 9

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 16 de agosto de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	72.168	130.595	152	199.986	27,7
10-49 trabajadores (pequeña)	97.268	97.003	142	190.740	26,4
50-199 trabajadores (mediana)	68.778	48.020	110	113.766	15,7
200 o más trabajadores (grande)	117.753	103.743	443	218.076	30,2
Sin información	13	34	0	47	0,0
Total	355.980	379.395	847	722.615	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 10

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 16 de agosto de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.966	5.859	26	7.799	1,1
Explotación de minas y canteras	836	1.423	-	2.252	0,3
Industria manufacturera	28.192	41.471	65	67.844	9,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	91	1.079	0	1.161	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	135	848	-	966	0,1
Construcción	105.927	49.497	25	152.092	21,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	71.072	99.680	243	167.072	23,1
Transporte y almacenamiento	7.690	31.072	35	38.205	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	72.624	47.223	56	118.972	16,5
Información y comunicaciones	4.164	5.577	13	9.674	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.325	4.292	44	6.527	0,9
Actividades inmobiliarias	2.914	4.121	8	6.871	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.194	18.766	48	28.515	3,9
Actividades de servicios administrativos	17.532	28.270	63	44.887	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	37	33	2	72	0,0
Enseñanza	7.699	7.773	44	15.367	2,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.528	12.238	143	15.671	2,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9.197	4.857	0	13.968	1,9
Otras actividades de servicios	8.925	14.363	28	22.830	3,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	102	46	0	146	0,0
Otras actividades	830	907	2	1.722	0,2
Total	355.980	379.395	847	722.615	100

Tabla N° 11

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, según sexo**

Al 14 de agosto de 2020

	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Total	Total (%)
Hombres	195	396	591	3,2
Mujeres	5.555	12.236	17.791	96,3
Sin información	9	93	102	0,6
Total	5.759	12.725	18.484	100

Nota: La información de AFP Modelo se encuentra al 07 de agosto de 2020.

Tabla N° 12

**Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas
“suspensión de contrato”, por región**

Al 14 de agosto de 2020

Región*	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Total	Total (%)
Tarapacá	41	139	180	1,0
Antofagasta	47	175	222	1,2
Atacama	5	49	54	0,3
Coquimbo	32	212	244	1,3
Valparaíso	231	1.023	1.254	6,8
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	87	381	468	2,5
Maule	65	395	460	2,5
Bio Bío	232	553	785	4,2
La Araucanía	244	593	837	4,5
Los Lagos	127	400	527	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	2	30	32	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	44	73	117	0,6
Metropolitana	4.420	8.238	12.658	68,5
Los Ríos	30	158	188	1,0
Arica y Parinacota	12	62	74	0,4
Ñuble	140	244	384	2,1
Total	5.759	12.725	18.484	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

Nota: La información de AFP Modelo se encuentra al 07 de agosto de 2020.

- **Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.**

Tabla N° 13

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 16 de agosto de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	456	1,0
Entre 11% y 20%	4.007	9,1
Entre 21% y 30%	4.023	9,2
Entre 31% y 40%	3.187	7,3
Entre 41% y 50%	32.127	73,3
Total	43.800	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 16 de agosto de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	25.087	57,3
Mujeres	18.700	42,7
Sin información	13	0,0
Total	43.800	100

³ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región

Al 16 de agosto de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	661	1,5
Antofagasta	909	2,1
Atacama	290	0,7
Coquimbo	1.094	2,5
Valparaíso	3.391	7,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	912	2,1
Maule	1.110	2,5
Bio Bío	2.014	4,6
La Araucanía	652	1,5
Los Lagos	1.117	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	187	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	769	1,8
Metropolitana	29.150	66,6
Los Ríos	401	0,9
Arica y Parinacota	283	0,6
Ñuble	463	1,1
Sin información	397	0,9
Total	43.800	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato

Al 16 de agosto de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	42.897	97,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	903	2,1
Total	43.800	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 16 de agosto de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	9.145	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	16.211	37,0
50-199 trabajadores (mediana)	8.219	18,8
200 o más trabajadores (grande)	10.225	23,3
Sin información	0	0
Total	43.800	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 09 de agosto de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	542	1,2
Explotación de minas y canteras	173	0,4
Industria manufacturera	6.017	13,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	23	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	135	0,3
Construcción	1.806	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	11.690	26,7
Transporte y almacenamiento	5.877	13,4
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.215	5,1
Información y comunicaciones	1.260	2,9
Actividades financieras y de seguros	919	2,1
Actividades inmobiliarias	476	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3.585	8,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.324	7,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0,0
Enseñanza	1.731	4,0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.831	6,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	303	0,7
Otras actividades de servicios	835	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	52	0,1
Total	43.800	100

- **Beneficiarios en pago⁴: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).**

Tabla N° 19

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 16 de agosto de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	33.433	35.022	0	67.557
Solo Cuenta Individual (CIC)	62.829	72.050	0	133.274
CIC y FCS	188.249	214.092	0	398.266
Total	284.511	321.164	0	599.097

**Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

Tabla N° 20

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 16 de agosto de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	18.723	451.953	20.744	469.279	0	0	39.462	461.118
2° pago	34.534	339.377	30.015	315.847	0	0	64.534	328.512
3° pago	48.353	268.753	74.074	260.425	0	0	122.403	263.766
4° pago	131.624	224.039	175.633	236.041	0	0	307.043	231.060
5° pago	1.141	195.099	1.388	199.813	0	0	2.529	197.686

**Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.*

⁴ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 20 y 21 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 19.

Tabla N° 21

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 16 de agosto de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad	Pacto de suspensión	Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	6.734	272.604	2.190	262.405	0	0
2° pago	14.953	210.546	3.655	211.415	0	0
3° pago	28.133	204.012	13.597	192.381	0	0

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 22

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 14 de agosto de 2020

	Acto de autoridad COVID 19		Pacto suspensión contrato COVID 19		Total COVID 19	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.310	174.404	1.857	178.862	3.082	181.900
2° pago	1.073	116.957	2.813	115.753	3.805	118.557
3° pago	1.174	83.611	3.406	75.016	4.497	78.644
4° pago	1.240	61.988	2.197	53.285	3.363	57.666
5° pago						

* Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Nota: La información de AFP Modelo se encuentra al 07 de agosto de 2020.

Tabla N° 23

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 16 de agosto de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	626
Solo Cuenta Individual (CIC)	20.981
CIC y FCS	4.976
Total	26.583

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 24

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 16 de agosto de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	5.599	138.173
2° pago	8.252	115.480
3° pago	12.639	147.549
4° pago	93	136.201
5° pago		

*Actualizado el 26 agosto 2020 respecto de la tabla originalmente publicada. Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

■ Beneficiarios Seguro de Cesantía, Ley 19.728.

Tabla N° 25
Solicitudes aprobadas
Desde el 3 al 14 de agosto de 2020

	Número
Total	44.644

Nota: incluye solicitudes por cesantía, fallecimiento y pensión.

Tabla N° 26
Solicitudes aprobadas por región
Desde el 3 al 14 de agosto de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	495	
Antofagasta	1.188	
Atacama	555	
Coquimbo	1.487	
Valparaíso	2.905	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.791	
Maule	2.227	
Bio Bío	2.835	
La Araucanía	1.405	
Los Lagos	1.389	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	197	
Magallanes y de la Antártica Chilena	445	
Metropolitana	8.526	
Los Ríos	578	
Arica y Parinacota	288	
Ñuble	935	
Web***	17.398	
Total	44.644	-20,8

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

**Respecto de los primeros diez días hábiles de julio 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.

Tabla N° 27

Solicitudes aprobadas por región

Acumuladas durante el año hasta el 14 de agosto de 2020

Región*	Número	Var. respecto de mismo período 2019 (%)**
Tarapacá	15.203	
Antofagasta	29.412	
Atacama	16.288	
Coquimbo	36.797	
Valparaíso	85.852	
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	48.035	
Maule	57.652	
Bio Bío	79.757	
La Araucanía	32.619	
Los Lagos	39.044	
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	4.788	
Magallanes y de la Antártica Chilena	9.880	
Metropolitana	220.261	
Los Ríos	14.483	
Arica y Parinacota	11.409	
Ñuble	55.706	
Web***	141.688	
Total	898.874	-0,7

*Corresponde a la región donde el trabajador ingresa la solicitud.

** Respecto de las solicitudes acumuladas durante 2019 hasta el décimo día hábil de agosto 2019.

***Desde mayo 2020 se facilitó el ingreso de solicitudes vía web. No es posible asignar región a dichas solicitudes por lo que no se reporta la variación en 12 meses desagregada por región.

Nota: El total de solicitudes del mes proviene de registros de solicitudes diarias, los cuales incluyen solicitudes por cesantía, por pensión y por fallecimiento. Además, se incluye aquellas solicitudes anuladas posteriormente. Por lo tanto, el total mensual de esta serie difiere de la estadística mensual consolidada que se publica habitualmente en la página web y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía.